Girón, 04 de mayo de 2026

Doctor:
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón

Asunto: RADICACIÒN CUENTA DE COBRO NÙMERO **03** DEL CONTRATO 232 - 29/01/2026

Por medio del presente oficio, realizo entrega de la **Cuenta de Cobro Número 03** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nº **232 DEL 29 DE ENERO DE 2026,** Correspondiente al periodo comprendido entre **02 DE ABRIL DE 2026 AL 01 DE MAYO DE 2026**; Que tiene como objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION OPERATIVA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION AMBIENTAL EN SECTORES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"**

Atentamente,

BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
C.C. 1.098.740.457 DE BUCARAMANGA
Contratista/CPS 232 DEL 29 DE ENERO DE 2026

ALCALDÍA DE GIRÓN														
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN										Código:	PT–F.03		Pág. 1 de 1	
										Versión:	02			
										Fecha de Aprobación:	18/03/2025			
										DIRECCION DE PRESUPUESTO				
										Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS				
SOLICITUD ORDEN DE PAGO														
CIUDAD Y FECHA:	981 **04 DE MAYO DEL 2026**									**ANEXOS:**	**SI**	**X**	**NO**	
BENEFICIARIO:	BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS													
C.C. o NIT:	1.098.740.457 de Bucaramanga													
VALOR EN PESOS:	$ 2.900.000 MCTE				**VALOR EN LETRAS:**					DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE				
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	232	Fecha:	29/01/26				
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:					
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION OPERATIVA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION AMBIENTAL EN SECTORES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"							**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		202500000024112				
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			**X**	Certificación Bancaria:		**X**	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra						
	Entrada a Almacén:				Otros (Describir):									
CDP No.	26-00170	**RP No.**	26-00364	**Código Rubro Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009.32.01.007.01		**Código Meta**	242790			**Vigencia**		
												2026		
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		X	**Acta Parcial:**	X	**Acta Final:**		**No.**	3	**Periodo a cobrar**	2/04/26	1/05/26		
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**								

RESPONSABLES:

BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
C.C.1.098.740.457 DE BUCARAMANGA
Contratista

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e)
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600296450

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

Fecha de Expedición 2026/04/30 **Fecha Límite de Pago** 2026/05/06

Con destino a: Alcaldía de Girón

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098740457

Nombre BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)025026002964 50(3900)000000001160 00(96)20260506

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 15.950.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	232
NUMERO ORDEN DE PAGO	3

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600296450**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Girón

Tipo de Doc. CC
Nombre: BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
Dirección:
Número: 1098740457
Teléfono:

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 15.950.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	232

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600296450**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Girón

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098740457

Nombre BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026002964 50(3900)000000001160 00(96)20260506

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 15.950.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	232

Fecha de Expedición 2026/04/30
Fecha Límite de Pago 2026/05/06

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600296450**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098740457

Nombre BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Girón

Fecha de Expedición 2026/04/30

Total a Pagar $ 116.000

(415)8902012356005(8020)025026002964 50(3900)000000001160 00(96)20260506

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total Estampillas $ 116.000

Pagado Electronicamente

Gmail BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS <ingmarcelarodriguez@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 267676301

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: ingmarcelarodriguez@gmail.com

30 de abril de 2026 a las 17:24

¡Hola, bibiana marcela rodriguez castellanos!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 116.000

Empresa: Departamento de Santander

Descripción: PSE

Fecha de la transacción: 30/04/2026

CUS: 267676301

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.

MUNICIPIO SAN JUAN GIRON

Nit : 890204802-6

CR 25 30 32 PAR PRINCIPAL

Autorización Numeración DIAN 18764078072259 Agosto 27 de 2024

Rango autorizado prefijo DS No 1 al 5000000 vigencia 12 meses

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Número	DS-8922

CUDE: 8a772569ffe7a0611d0dee11a1b95f014cd9402c8b89a3dc284d8f5ab898da9e1331edbef3da8c1adfa9d1571368161c

Ciudad y fecha de operación Giron, Mayo 04 de 2026

Apellidos y nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio: BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS

Nit del vendedor o de quien presta el servicio: 1098740457-4

Datos de contacto: **Celular: 317637707** **Email: ingmarcelarodriguez@gmail.com**

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES CD 26-00170, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION AMBIENTAL EN SECTORES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER" SEGÚN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - DOC: 202600000232 PERIODO DE PAGO: 2026-04-02 - 2026-05-01		2,900,000.00
	TOTAL	**2,900,000.00**

Generó: ALCALDIA SAN JUAN GIRON

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098740157
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:			SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 # 22-02 T 8 APTO 720 CAOBOS	TELEFONO:	6594338
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, cientificas y te
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46458710 37	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			45871037

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 470.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.400	$ 0	$ 470.400
SUBTOTALES:										**$ 470.400**	**$ 0**	**$ 470.400**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 367.500
SUBTOTALES:													**$ 367.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 367.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.400	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 15.400
SUBTOTALES:									**$ 15.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.400**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT.	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT.	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098740157	RODRIGUEZ CASTELLANOS BIBIANA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.940.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.940.000	$ 470.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 470.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.940.000	$ 367.500	$ 0	$ 367.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.940.000	$ 109874015	$ 15.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 853.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098740457
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRON	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 # 22-02 T8 APTO	TELÉFONO:	6594538
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4645871037**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	45871037		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 470.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 470.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 367.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 367.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 15.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 853.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 853.300**

s

- MP - Parque del Rio

3/04/2026 03:07:53 PM

ageortiz - Angela Maria Ortiz
lonsalve

ION	REFERENCIA	IMPORTE
VILLA		
	4645871037	853,300.00
1	TOTAL:	853,300.00

E PAGO VALOR

ido 853,300.00

f87bb24d309745a9d64c0f8db0

Multipagas

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GD-F.05	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
ACTAS DE REUNIÓN			

ACTA No. 2

FECHA: 13 de Abril del 2026 HORA: 10:30am

LUGAR: Instalaciones Gaseruir SAS.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Seguimiento a mejoras y compromisos.

TEMAS A TRATAR:

- Se realiza visita a la empresa Gaseruir SAS para seguimiento y verificación de los compromisos pactados en la visita del día 31 de Julio del 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

Se realiza visita de seguimiento a compromisos pactados en la visita del día 31 de Julio del 2025.

Se hace entrega de certificados de las jornadas formativas realizadas en el año 2025.

COMPROMISOS:

Continuar participativo de las jornadas. formativas en el periodo 2026.

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA:

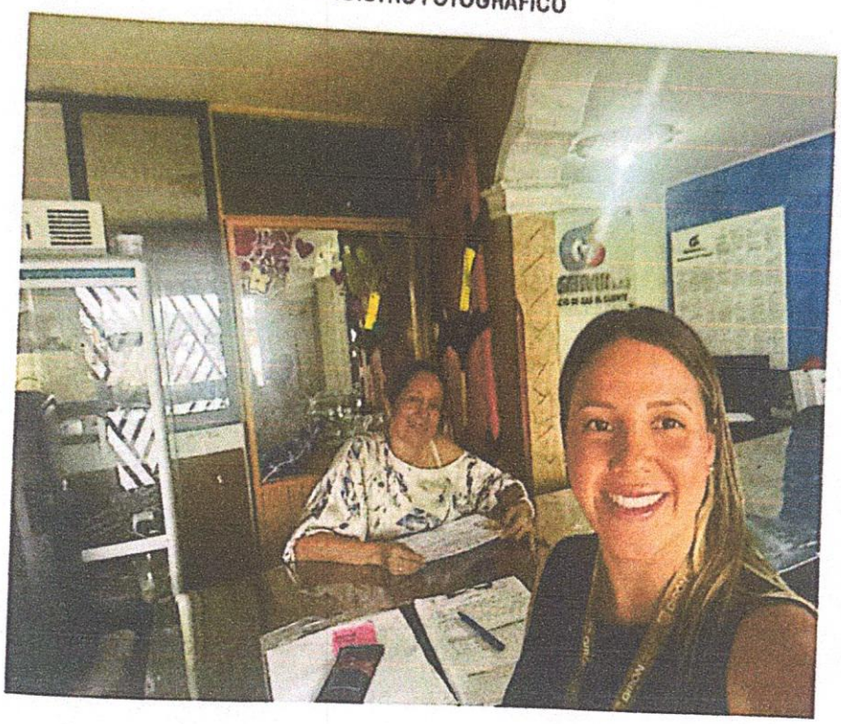
ASISTENTES EN LA REUNIÓN

ACTA No. 2

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ivet Marcela Ramos	R. Humano	
Bibiana Marcela Rodriguez	Ing. Ambiental CPS	
Jackson Tejada Martinez	ing ambiental CPS	
MIGUEL ANGEL TRIANA JAIMES	DIRECCIÓN AMBIENTE ING AMBIENTAL	

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GD-F.05	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
ACTAS DE REUNIÓN			

ACTA No. 2

FECHA: 15 de Abril 2026 **HORA:** 3:47 pm

LUGAR: Instalaciones DCH SAS.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Seguimiento a compromisos y mejoras

TEMAS A TRATAR:

→ Se realiza visita a la empresa DCH para seguimiento y verificacion de los compromisos pactados en la visita del 21 de Agosto 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

→ Programas de Gestion ambental – Residuos - capacitacion, sencibilizacion
Se Articularon. – Agua y energia - Registro - Actividades = capactaciones.

→ Matriz Requisitos legales - Durante el mes de diciembre del año 2025 se realizo la actualizacion de la matriz incluyendo la parte del componente ambiental.

→ Procedimiento e identificacion de aspectos e impactos. Durante el mes del marzo del 2026 se elaboro la matriz ASPI y se encuentra en proceso de revision con un 95% de elaboracion

COMPROMISOS:

→ Terminar la matriz o procedimiento de identificacion de aspectos e impactos ambientales.

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

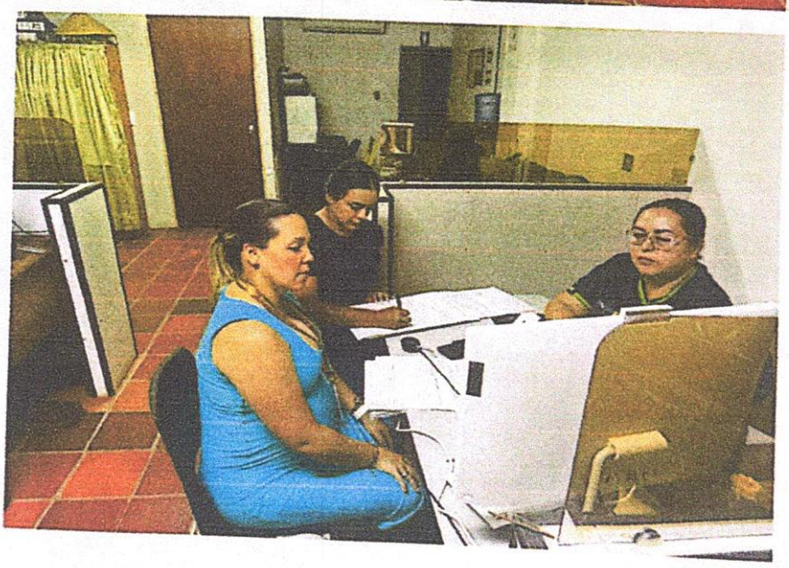
ACTA No. 2

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gina Sandoval	Ingeniera Ambiental	
Bibiana Marcela Rodriguez	Ing. Ambiental	
Sosho Chavez Camilo	Lider Adm-y apoyo	

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Scanned with CamScanner

Girón, 27 de Abril de 2026

Radicado No. 140A

Señores:
SOLLA S.A.
Kilómetro 1 vía Palenque – Café Madrid
Girón – Santander
lasandra@solla.com
solla@lineatransparencia.com
sollaantioquia@solla.com
lasanchez@solla.com

Asunto: Informe final de evaluación, seguimiento y cierre de estrategia ambiental empresarial.

1. Datos Generales de la Empresa

- **Razón social:** SOLLA S.A.
- **NIT:** 890.900.291-8
- **Dirección / Ubicación:** Kilómetro 1 vía Palenque – Café Madrid, Girón – Santander
- **Representante legal / contacto:** Luis Aníbal Sánchez
- **Fecha diagnóstico inicial:** 02 de septiembre de 2025
- **Fecha(s) de seguimiento:** 04 de marzo de 2026
- **Fecha evaluación final:** 24 de abril de 2026

Equipo evaluador:
Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Miguel Ángel Triana Jaimes
Jackson Javier Torrado Martínez

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados finales del proceso de seguimiento a las acciones de mejora ambiental implementadas por la empresa, incluyendo la evaluación de indicadores, verificación en sitio y análisis comparativo frente al diagnóstico inicial.

3. ANTECEDENTES

El 02 de septiembre de 2025 se realizó visita técnica inicial, en la cual se evaluaron las condiciones ambientales de la empresa, identificando fortalezas en la gestión de residuos y cumplimiento normativo.

Como oportunidad de mejora se establecieron acciones orientadas seguir cumpliendo con la implementación del sistema de gestión ambiental ISO14001

Posteriormente, el 04 de marzo de 2026 se realizó visita de seguimiento, en la cual se verificó el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejora ambiental.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

- Verificación en sitio de las acciones implementadas.
- Evaluación del plan de mejora ambiental.
- Medición de indicadores ambientales.
- Clasificación mediante semáforo:
  🟢 Alto cumplimiento | 🟡 Cumplimiento parcial | 🔴 Bajo cumplimiento

5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL

5.1 Medición de Indicadores Ambientales

Indicador	Línea Base	Resultado Final	Variación	Observación
Residuos	Segregación adecuada	Cumplimiento óptimo en segregación y manejo	Positiva	Se evidencia mejora en control y orden
Olores	No significativo	Sin cambios	Estable	No genera impacto
Ruido	Dentro de norma	Se mantiene	Estable	Cumple normativa
Emisiones	Controladas	Se mantienen	Estable	Informe expedido por la empresa Ecoambiente ESP SA

5.2 Seguimiento a Acciones Implementadas

Acción recomendada	Estado	Evidencia	Observaciones
Seguir con la implementación del sistema de gestión ambiental ISO14001	Cumple	Certificación	Ajustado a la normatividad vigente
Capacitaciones ambientales	Cumple	Registros de asistencia	Participación activa

5.3 Verificación en Sitio

Durante la visita de seguimiento el día 04 de marzo del 2026 se evidenció:

- Correcta segregación de residuos en la fuente.
- Implementación del sistema de gestión ambiental ISO14001.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal.

5.4 Nivel de Avance del Plan de Mejora

Actividad	% Avance	Estado	Observaciones
Implementación del sistema de gestión ambiental ISO14001	100%	Cumple	Certificado
Capacitaciones ambientales	100%	Cumple	Actividad ejecutada

5.5 Clasificación Final

Estado de cumplimiento: 🟢 VERDE

Justificación:
La empresa cumple en su totalidad con las acciones establecidas en el plan de mejora ambiental, evidenciando un adecuado manejo de residuos, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la gestión ambiental.

6. CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Aspecto Evaluado	Diagnóstico Inicial	Evaluación Final	Mejora (%)
Sistema de Gestión Ambiental	100%	100%	+0%
Emisiones Atmosféricas	Cumple	Cumple	=
Ruido	Cumple	Cumple	=
Residuos Peligrosos	Cumple	Cumple	=
Residuos No Peligrosos	Cumple	Cumple	=

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La empresa presenta un nivel óptimo de cumplimiento ambiental, destacándose:

- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental
- Adecuada gestión integral de residuos.
- Cumplimiento sostenido de la normativa ambiental.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional.

8. CONCLUSIONES

- La empresa alcanza un nivel de cumplimiento ambiental del **100%**.
- Se evidencian mejoras significativas frente al diagnóstico inicial.
- Se consolidan prácticas ambientales adecuadas y sostenibles.

9. RECOMENDACIONES FINALES

- Mantener las acciones implementadas.
- Continuar con procesos de capacitación ambiental.
- Realizar seguimiento interno periódico para garantizar la mejora continua.

10. CIERRE DE LA ESTRATEGIA

Con base en los resultados obtenidos, se da por finalizada la estrategia de seguimiento ambiental, destacando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua

11. ANEXOS

1. Registro fotográfico
2. Acta de seguimiento del 04 de marzo de 2026

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Revisó: Miguel Ángel Triana Jaimes
Ingeniero Ambiental CPS

Jackson Javier Torrado Martínez
Ingeniero Ambiental CP

Radicado No. 140

Girón, 27 de Abril de 2026

Señores:
COORDINADORA MERCANTIL S.A.
Km 7 Vía Girón Nº. 16-10
impuestos@coordinadora.com
jaria@coordinadora.com
versonc@coordinadora.com
Girón, Santander

Asunto: Informe final de evaluación, seguimiento y cierre de estrategia ambiental empresarial.

1. Datos Generales de la Empresa

- **Razón social:** Coordinadora Mercantil S.A.
- **NIT:** 890.904.713
- **Dirección / Ubicación:** Km 7 Vía Girón No. 16-10
- **Representante legal / contacto:** Jorge Arias
- **Fecha diagnóstico inicial:** 31 de julio de 2025
- **Fecha(s) de seguimiento:** 04 de marzo de 2026
- **Fecha evaluación final:** 24 de abril de 2026
- **Equipo evaluador:**
  Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
  Miguel Ángel Triana Jaimes
  Jackson Javier Torrado Martínez

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados finales del proceso de seguimiento a las acciones de mejora ambiental implementadas por la empresa, incluyendo la evaluación de indicadores, verificación en sitio y análisis comparativo frente al diagnóstico inicial.

3. ANTECEDENTES

El 31 de julio de 2025 se realizó visita técnica inicial, en la cual se evidenció un nivel de cumplimiento ambiental del 95%, destacándose avances en la implementación de la política ambiental y en la adecuada segregación de residuos.

Como oportunidad de mejora se identificó la actualización del PGIRASA conforme a la normativa vigente.

Posteriormente, el 04 de marzo de 2026 se realizó visita de seguimiento, en la cual se verificó el cumplimiento de las acciones establecidas.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

- Verificación en sitio de las acciones implementadas.
- Evaluación del plan de mejora ambiental.
- Medición de indicadores ambientales.
- Clasificación mediante semáforo:
  🟢 Alto cumplimiento | 🟡 Cumplimiento parcial | 🔴 Bajo cumplimiento

5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL

5.1 Medición de Indicadores Ambientales

Indicador	Línea Base	Resultado Final	Variación	Observación
Residuos	Segregación adecuada	Cumplimiento óptimo en segregación y manejo	Positiva	Se evidencia mejora en control y orden
Olores	No significativo	Sin cambios	Estable	No genera impacto
Ruido	Dentro de norma	Se mantiene	Estable	Cumple normativa
Emisiones	Controladas	Se mantienen	Estable	Sin novedades

5.2 Seguimiento a Acciones Implementadas

Acción recomendada	Estado	Evidencia	Observaciones
Actualización del PGIRASA	Cumple	Documento finalizado	Ajustado a la normatividad vigente
Capacitaciones ambientales	Cumple	Registros de asistencia	Participación activa
Mejora en almacenamiento de residuos	Cumple	Registro fotográfico	Condiciones adecuadas

5.3 Verificación en Sitio

Durante la visita de seguimiento el día 04 de marzo del 2026 se evidenció:

- Correcta segregación de residuos en la fuente.
- Adecuadas condiciones de almacenamiento temporal.
- Implementación del PGIRASA conforme a la normatividad vigente.

- Fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal.

5.4 Nivel de Avance del Plan de Mejora

Actividad	% Avance	Estado	Observaciones
Actualización PGIRASA	100%	Cumple	Documento implementado
Capacitaciones ambientales	100%	Cumple	Actividad ejecutada
Manejo de residuos	100%	Cumple	Mejora consolidada

5.5 Clasificación Final

Estado de cumplimiento: 🟢 VERDE

Justificación:
La empresa cumple en su totalidad con las acciones establecidas en el plan de mejora ambiental, evidenciando un adecuado manejo de residuos, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la gestión ambiental.

6. CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Aspecto Evaluado	Diagnóstico Inicial	Evaluación Final	Mejora (%)
Sistema de Gestión Ambiental	95%	100%	+5%
Emisiones Atmosféricas	Cumple	Cumple	=
Ruido	Cumple	Cumple	=
Residuos Peligrosos	En proceso	Cumple	+
Residuos No Peligrosos	Cumple	Cumple	=

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La empresa presenta un nivel óptimo de cumplimiento ambiental, destacándose:

- Implementación completa del PGIRASA.
- Adecuada gestión integral de residuos.
- Cumplimiento sostenido de la normativa ambiental.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional.

8. CONCLUSIONES

- La empresa alcanza un nivel de cumplimiento ambiental del **100%**.
- Se evidencian mejoras significativas frente al diagnóstico inicial.
- Se consolidan prácticas ambientales adecuadas y sostenibles.

9. RECOMENDACIONES FINALES

- Mantener las acciones implementadas.
- Continuar con procesos de capacitación ambiental.
- Realizar seguimiento interno periódico para garantizar la mejora continua.

10. CIERRE DE LA ESTRATEGIA

Con base en los resultados obtenidos, se da por finalizada la estrategia de seguimiento ambiental, destacando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua

11. ANEXOS

1. Registro fotográfico
2. Acta de seguimiento del 04 de marzo de 2026
3. Evidencias del PGIRASA

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Revisó: Miguel Ángel Triana Jaimes
Ingeniero Ambiental CPS

Jackson Javier Torrado Martínez
Ingeniero Ambiental CP

Girón, 27 de Abril de 2026

Radicado N_o. 140B

Señores:
SANTAMARIA TRASTEOS S.A.S.
Carrera 14 # 70 - 104 Kilometro 7 Vía Girón Barrio Vegas de Villamizar
contabilidad@santamariatrasteos.com
diradmin@santamariatrasteos.com
Girón, Santander

Asunto: Informe final de evaluación, seguimiento y cierre de estrategia ambiental empresarial.

1. Datos Generales de la Empresa

- **Razón social:** Santamaría Trasteos S.A.S.
- **NIT:** 800.013.912-0
- **Dirección / Ubicación:** Carrera 14 # 70 - 104 Kilómetro 7 Vía Girón, Barrio Vegas de Villamizar
- **Representante legal / contacto:** Andrés Felipe Melo Galeano
- **Fecha diagnóstico inicial:** 24 de julio de 2025
- **Fecha(s) de seguimiento:** 18 de febrero de 2026
- **Fecha evaluación final:** 24 de abril de 2026
- **Equipo evaluador:**
  Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
  Miguel Ángel Triana Jaimes
  Jackson Javier Torrado Martínez

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados finales del proceso de seguimiento a las acciones de mejora ambiental implementadas por la empresa, incluyendo la evaluación de indicadores, verificación en sitio y análisis comparativo frente al diagnóstico inicial.

3. ANTECEDENTES

El 24 de julio de 2025 se realizó visita técnica inicial, en la cual se evaluaron las condiciones ambientales de la empresa, identificando la necesidad de fortalecer la gestión integral de residuos y la implementación del PGIRASA.

Posteriormente, el 18 de febrero de 2026 se realizó visita de seguimiento, donde se establecieron compromisos orientados a mejorar la gestión ambiental de la empresa.

A la fecha de la evaluación final, se evidencia incumplimiento de los compromisos adquiridos, toda vez que no se cuenta con los soportes ni avances requeridos, y la información solicitada no ha sido remitida al correo electrónico de la Dirección de Ambiente.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

- Verificación en sitio de las acciones implementadas.
- Evaluación del plan de mejora ambiental.
- Medición de indicadores ambientales.
- Clasificación mediante semáforo:
  🟢 Alto cumplimiento | 🟡 Cumplimiento parcial | 🔴 Bajo cumplimiento

5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL

5.1 Medición de Indicadores Ambientales

Indicador	Línea Base	Resultado Final	Variación	Observación
Residuos	Segregación adecuada	Gestión parcial, sin soportes actualizados	Positiva	Se evidencia mejora en control y orden
Olores	No significativo	Sin impacto significativo	Estable	No genera impacto
Ruido	Dentro de norma	Se mantiene	Estable	Cumple normativa
Emisiones	Controladas	Se mantienen	Estable	Cumple normativa

5.2 Seguimiento a Acciones Implementadas

Compromisos adquiridos:

1. Participar y unirse a la jornada posconsumo para la disposición de RAEE.
2. Hacer llegar certificados de disposición de residuos aprovechables.
3. Actualización del PGIRASA y envío al correo de la Dirección de Ambiente.

Estado:

- ❌ No se han remitido certificados de disposición de residuos aprovechables.
- ❌ No se ha recibido la actualización del PGIRASA.

5.3 Verificación en Sitio

Durante la visita de seguimiento el día 18 de febrero del 2026 se evidenció:

- No se cuenta con soportes documentales de cumplimiento.
- No se evidencia avance en los compromisos establecidos.
- A la fecha no se ha recibido información al correo institucional de la Dirección de Ambiente

5.4 Nivel de Avance del Plan de Mejora

Actividad	% Avance	Estado	Observaciones
PGIRASA	0%	No Cumple	No se evidencio documento
Certificados de disposición	0%	No Cumple	No se evidencio certificado
Participación en jornadas ambientales	0%	No Cumple	No asistieron

5.5 Clasificación Final

Estado de cumplimiento: 🔴 ROJO

Justificación:
La empresa no ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en la visita de seguimiento, ni ha presentado evidencias que permitan validar avances en su gestión ambiental.

6. CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Aspecto Evaluado	Diagnóstico Inicial	Evaluación Final	Mejora (%)
Sistema de Gestión Ambiental	Sin avance	0%	+0%
Emisiones Atmosféricas	Cumple	Cumple	=
Ruido	Cumple	Cumple	=
Residuos Peligrosos	Cumple	Cumple	=
Residuos No Peligrosos	En proceso sin soporte	Sin evidencias	=

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidencia un bajo nivel de gestión ambiental, reflejado en:

- Incumplimiento total de los compromisos adquiridos.
- Falta de remisión de información y soportes.

- Ausencia de actualización del PGIRASA.

8. CONCLUSIONES

- La empresa presenta un nivel bajo de cumplimiento ambiental.
- No se evidencian avances frente al diagnóstico inicial.
- Se requiere intervención para fortalecer la gestión ambiental.

9. RECOMENDACIONES FINALES

- Dar cumplimiento inmediato a los compromisos establecidos.
- Remitir los certificados de disposición de residuos.
- Actualizar y enviar el PGIRASA a la Dirección de Ambiente.
- Participar activamente en jornadas posconsumo.
- Implementar seguimiento interno a las obligaciones ambientales.

10. CIERRE DE LA ESTRATEGIA

La estrategia **NO se da por finalizada**, debido al incumplimiento de los compromisos, quedando sujeta a seguimiento y posibles acciones administrativas.

11. ANEXOS

1. Registro fotográfico
2. Acta de seguimiento del 18 de febrero del 2026

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Revisó: Miguel Ángel Triana Jaimes
Ingeniero Ambiental CPS

Jackson Javier Torrado Martínez
Ingeniero Ambiental CP

Girón, 27 de Abril de 2026

Radicado No. 140C

Señores:
EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A.
Calle 3 # 23 – 61Mirador de Arenales
transgironsa@gmail.com
hseqtransgiron@gmail.com
trafico.transgiron@gmail.com
contabilidad.transportesgironsa@gmail.com
Girón, Santander

Asunto: Informe final de evaluación, seguimiento y cierre de estrategia ambiental empresarial.

1. Datos Generales de la Empresa

- **Razón social:** Empresa de Transportes Girón S.A.
- **NIT:** 890.203.789-3
- **Dirección / Ubicación:** Calle 3 # 23 – 61 Mirador de Arenales
- **Representante legal / contacto:** Angie Milena Mogollón Monsalve
- **Fecha diagnóstico inicial:** 24 de julio de 2025
- **Fecha(s) de seguimiento:** 18 de febrero de 2026
- **Fecha evaluación final:** 24 de abril de 2026

Equipo evaluador:
Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Miguel Ángel Triana Jaimes
Jackson Javier Torrado Martínez

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados finales del proceso de seguimiento a las acciones de mejora ambiental implementadas por la empresa, incluyendo la evaluación de indicadores, verificación en sitio y análisis comparativo frente al diagnóstico inicial.

3. ANTECEDENTES

El 24 de julio de 2025 se realizó visita técnica inicial, en la cual se evaluaron las condiciones ambientales de la empresa, identificando oportunidades de mejora en la implementación de la política ambiental y fortalecimiento de la gestión de residuos.

Posteriormente, el 18 de febrero de 2026 se realizó visita de seguimiento, donde se establecieron compromisos orientados al fortalecimiento de la gestión ambiental.

A la fecha de la evaluación final, se evidencia cumplimiento parcial de los compromisos establecidos, requiriéndose fortalecer algunas acciones.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

- Verificación en sitio de las acciones implementadas.
- Evaluación del plan de mejora ambiental.
- Medición de indicadores ambientales.
- Clasificación mediante semáforo:
  🟢 Alto cumplimiento | 🟡 Cumplimiento parcial | 🔴 Bajo cumplimiento

5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL

5.1 Medición de Indicadores Ambientales

Indicador	Línea Base	Resultado Final	Variación	Observación
Residuos	Segregación adecuada	Cumplimiento óptimo en segregación y manejo	Positiva	Se evidencia mejora en control y orden
Olores	No significativo	Sin cambios	Estable	No genera impacto
Ruido	Dentro de norma	Se mantiene	Estable	Cumple normativa
Emisiones	Controladas	Se mantienen	Estable	Cumple normativa

5.2 Seguimiento a Acciones Implementadas

Acción recomendada	Estado	Evidencia	Observaciones
Participar en la jornada posconsumo para la disposición de residuos especiales (RAEE).	Cumple	Se realizará invitación de la jornada	Normatividad vigente

5.3 Verificación en Sitio

Durante el seguimiento se evidenció:

- Avances en la implementación de prácticas ambientales.

- Socialización de temas ambientales al interior de la empresa.
- Necesidad de fortalecer la gestión documental y los soportes de cumplimiento.

5.4 Nivel de Avance del Plan de Mejora

Actividad	% Avance	Estado
Gestión de residuos	70%	Cumplimiento parcial
Participación en jornadas ambientales	50%	En proceso
Fortalecimiento de cultura ambiental	80%	Cumple parcialmente

5.5 Clasificación Final

Estado de cumplimiento: 🟢 VERDE

Justificación:
La empresa cumple en su totalidad con las acciones establecidas en el plan de mejora ambiental, evidenciando un adecuado manejo de residuos, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la gestión ambiental.

6. CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Aspecto Evaluado	Diagnóstico Inicial	Evaluación Final	Mejora (%)
Sistema de Gestión Ambiental	70%	95%	+5%
Emisiones Atmosféricas	Cumple	Cumple	=
Ruido	Cumple	Cumple	=
Residuos Peligrosos	Cumple	Cumple	=
Residuos No Peligrosos	Cumple	Cumple	=

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidencia un óptimo de cumplimiento ambiental, destacándose:

- Disposición para implementar acciones ambientales.
- Avances en cultura organizacional.
- Debilidad en el soporte documental de las actividades realizadas.

8. CONCLUSIONES

- La empresa presenta avances en su gestión ambiental.

- Es necesario mejorar la trazabilidad y evidencia de las acciones.

9. RECOMENDACIONES FINALES

- Garantizar la participación y soporte en jornadas posconsumo.
- Fortalecer la gestión documental ambiental.
- Continuar con procesos de capacitación interna.
- Realizar seguimiento periódico a los compromisos adquiridos.

10. CIERRE DE LA ESTRATEGIA

Con base en los resultados obtenidos, se da por finalizada la estrategia de seguimiento ambiental, destacando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua

11. ANEXOS

1. Registro fotográfico
2. Acta de seguimiento del 18 de febrero del 2026

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Revisó: Miguel Ángel Triana Jaimes
Ingeniero Ambiental CPS

Jackson Javier Torrado Martínez
Ingeniero Ambiental CP

/AlcaldiaDeGiron /@Alcaldia-Giron @alcaldiagiron @AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 2	Versión: 00	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Girón, 07 de abril de 2026 Radicado No. 077

Señores:
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
info@cdmb.gov.co

Asunto: Remisión por competencia RB 090 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y una vez analizado el contenido del oficio con radicado RB 090 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera respetuosa nos permitimos dar traslado por competencia de la solicitud presentada por la señora **Marilu Roa López**, Administradora del Conjunto Residencial Torres del Rincón de Girón, mediante la cual solicita la revisión de dos árboles ubicados en la parte posterior de la Torre 1 del mencionado conjunto.

De acuerdo con lo manifestado por la peticionaria, las raíces de estos individuos arbóreos estarían generando afectaciones en la infraestructura, específicamente en un baño ubicado en los primeros pisos, ocasionando taponamientos y levantamiento del piso.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las intervenciones sobre el arbolado urbano requieren evaluación técnica y autorización de la autoridad ambiental competente, se remite la presente solicitud en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que sea atendida en el marco de sus funciones y competencias.

Agradecemos la atención prestada y las gestiones que se adelanten frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo. Copia traslado, Un (01) folio

Elaboró: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 2 de 2	Versión: 00	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 077A

Girón, 07 de abril de 2026

Señora:
MARILÚ ROA LÓPEZ
Administradora
Conjunto Residencial Torres del Rincón de Girón
Correo: adm.torresdelrincon@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud RB 090 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número RB 090 ante la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se requiere la revisión de dos árboles ubicados en la parte posterior de la Torre 1 del Conjunto Residencial Torres del Rincón de Girón, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez revisado el caso, es importante señalar que cualquier intervención sobre individuos arbóreos, tales como poda, tala o tratamiento silvicultural, requiere autorización previa por parte de la autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

En ese sentido, la Administración Municipal no está facultada para autorizar este tipo de actividades sin el respectivo concepto técnico y permiso emitido por dicha autoridad.

En virtud de lo anterior, su solicitud ha sido remitida a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que, en el marco de sus funciones y competencias, adelante la evaluación técnica correspondiente y determine las acciones a que haya lugar.

Agradecemos su interés en la protección y manejo adecuado de los recursos naturales.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 083

Girón, 09 de abril de 2026

Señor:
EDUAR YECID FONSECA ACUÑA
Presidente de la junta de acción comunal
brisasdelprado2022@gmail.com
Girón

Asunto: **RESPUESTA RB 053 SOLICITUD ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, a través del equipo operativo de cuadrillas de poda, tiene programado realizar el día 06 de mayo de 2026 labores de limpieza y mantenimiento vegetal en el sector Brisas del Prado, en el municipio de Girón.

Por otra parte, es importante mencionar que, en caso de identificarse la presencia de residuos inservibles o residuos de construcción y demolición (RCD) en el sector, se informa que en el municipio no se realiza la recolección de este tipo de residuos. Lo anterior, debido a la emergencia sanitaria declarada desde el año 2022, derivada del proceso de cierre del sitio de disposición final "El Carrasco", lo cual imposibilita su disposición en dicho lugar.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer la conciencia y responsabilidad ambiental por parte de la comunidad frente al manejo adecuado de los residuos. En ese sentido, cada habitante debe asumir la gestión de los residuos inservibles y escombros que genere, acudiendo a gestores autorizados o implementando alternativas de aprovechamiento, reciclaje o disposición adecuada, con el fin de evitar afectaciones al espacio público, a los recursos naturales y a los ecosistemas circundante

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboro: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 2	Versión: 00	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 085

Girón, 09 de abril de 2026

Doctor:
JESUALDO ARZUAGA RAMIREZ
Defensor Regional
Defensoría Regional Santander
notificaciones_gd@defensoria.gov.co

Asunto: Respuesta radicado Defensoría SIVWATQ 2026037795/JCA – RB 082. Solicitud enviada por correo electrónico.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, realizó la revisión del material audiovisual allegado con la petición presentada por el señor **PABLO RINCÓN ARDILA**, en el cual se evidencia la presencia de residuos inservibles, acumulación de desechos y la necesidad de realizar poda.

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud fue remitida mediante radicado N.° 082A por competencia a la empresa **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P.**, con el fin de que, en el marco de sus funciones, adelante las acciones correspondientes.

Así mismo, es pertinente aclarar que esta Dirección no realiza labores de poda alta, toda vez que no cuenta con los insumos, herramientas especializadas ni el personal técnico requerido para la ejecución de este tipo de actividades.

No obstante, las actividades que actualmente realiza el personal de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible son las siguientes:

- Poda baja: macaneo (corte de césped y maleza) y recuperación de zonas verdes.

- Limpieza, embellecimiento y conservación de zonas verdes en espacios públicos.

Por otra parte, es importante señalar que en el sector también se ha evidenciado la presencia de residuos de construcción y demolición (RCD). Frente a esta situación, nos permitimos informar que en el municipio no se realiza la recolección de este tipo de residuos, debido a la emergencia sanitaria declarada desde el año 2022, derivada del proceso de cierre del sitio de disposición final "El Carrasco", lo cual imposibilita su disposición en dicho lugar.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer la conciencia y responsabilidad ambiental por parte de la comunidad frente al manejo adecuado de los residuos. En ese sentido, cada habitante debe asumir la gestión de los residuos inservibles y escombros que genere, acudiendo a gestores autorizados o implementando alternativas de aprovechamiento, reciclaje o disposición adecuada, con el fin de evitar afectaciones al espacio público, a los recursos naturales y a los ecosistemas circundantes.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboro: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Radicado No. 086

Girón, 09 de abril de 2026

Señora:
SILVIA JOHANA GUARIN CALDERÓN
silviaguarin@hotmail.com
Girón

Asunto: RESPUESTA RADICADO N°2510000688 RB 072 SOLICITUD ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, a través del equipo operativo de cuadrillas de poda, tiene programado realizar el día 05 de mayo de 2026 labores de limpieza vegetal y poda en la carrera 17 con calle 45, barrio Rincón de Girón (parte alta), en el municipio de Girón.

La fecha indicada podrá estar sujeta a modificaciones, de acuerdo con las condiciones climáticas o por requerimientos de carácter judicial.

Lo anterior, con el propósito de mejorar las condiciones del entorno y garantizar el adecuado manejo del espacio público en beneficio de la comunidad. De igual manera, en articulación con el equipo de educación ambiental, se llevará a cabo una jornada de sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Por otra parte, es importante mencionar que se ha evidenciado la presencia de residuos inservibles y residuos de construcción y demolición (RCD) en el sector. Frente a esta situación, nos permitimos informar que en el municipio no se realiza la recolección de este tipo de residuos, debido a la emergencia sanitaria declarada desde el año 2022, derivada del proceso de cierre del sitio de disposición final "El Carrasco", lo cual imposibilita su disposición en dicho lugar.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer la conciencia y responsabilidad ambiental por parte de la comunidad frente al manejo adecuado de los residuos. En ese sentido, cada habitante debe asumir la gestión de los residuos inservibles y escombros que genere, acudiendo a gestores autorizados o implementando

alternativas de aprovechamiento, reciclaje o disposición adecuada, con el fin de evitar afectaciones al espacio público, a los recursos naturales y a los ecosistemas circundantes.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboro: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Radicado No. 116

Girón, 20 de abril de 2026

Señores:
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS
info@empas.gov.co

Asunto: Remisión por competencia – Radicado RB 137 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y una vez efectuado el análisis técnico del contenido del oficio con radicado RB 137, remitido por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, me permito dar traslado por competencia de la solicitud presentada por la Sociedad Santandereana de Ingenieros.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que la misma sea atendida en el marco de sus funciones y competencias institucionales.

Teniendo en cuenta que la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. – EMPAS actúa como entidad articuladora del proyecto y se encuentra adelantando los estudios técnicos, ambientales y demás gestiones relacionadas con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Bucaramanga y su área metropolitana, se remite la solicitud para que se emita respuesta de fondo frente a los requerimientos planteados.

En particular, se solicita atender los aspectos relacionados con el estado de preinversión e inversión del proyecto, incluyendo avances en estudios y diseños, evaluación y licenciamiento ambiental, viabilidad técnica, ambiental y legal, gestión de recursos, cronograma de ejecución, porcentaje estimado de tratamiento y tiempo de construcción.

Agradecemos la atención prestada y las gestiones que se sirvan adelantar conforme a sus competencias.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Anexo. Copia traslado, Un (01) folio

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA | Código: GD-F.01 | Pág. 2 de 2 | Versión: 00 | DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 116A

Girón, 20 de abril de 2026

Señora:
SONIA GONZALES CORZO
Presidenta
Sociedad santandereana de ingenieros
presidente@ssi.org.co

Asunto: Respuesta a solicitud – Radicado RB 137 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia y una vez realizado el análisis técnico de la solicitud presentada por la Sociedad Santandereana de Ingenieros, me permito informar que la misma fue trasladada por competencia con el radicado N°116 a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. – EMPAS.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta que dicha entidad actúa como articuladora del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Bucaramanga y su área metropolitana, y actualmente se encuentra adelantando los estudios técnicos, ambientales y demás gestiones requeridas para su desarrollo.

En consecuencia, será esta entidad la encargada de emitir respuesta de fondo frente a los aspectos relacionados con el estado de preinversión, inversión y ejecución del proyecto.

Agradecemos su interés en el seguimiento a este proyecto estratégico para el saneamiento hídrico y la gestión ambiental del territorio.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA | Código: GD-F.01 | Pág. 1 de 1 | Versión: 00 | DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 075

Girón, 07 de abril de 2026

Licenciado:
MAURICIO SICACHÁ RODRÍGUEZ
Rector
Institución Educativa Colegio Santa Cruz
secretariacolsantacruz@santander.edu.co

Asunto: Respuesta Solicitud RB 075 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y una vez realizado el análisis del caso expuesto en el oficio con radicado RB 075 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera respetuosa nos permitimos informar que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se encuentra actualmente en proceso de actualización. En este sentido, se tendrán en cuenta los árboles de la institución educativa para su inclusión en el mismo.

Así mismo, es importante precisar que, hasta tanto no se encuentre actualizado el PGIRS, la empresa Veolia no podrá realizar las actividades de poda correspondientes.

Agradecemos la atención prestada y las gestiones que se adelanten en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA | Código: GD-F.01 | Pág. 1 de 2 | Versión: 00 | DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 076

Girón, 07 de abril de 2026

Señores:
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
info@cdmb.gov.co

Asunto: Remisión por competencia RB 083 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y una vez analizado el contenido del oficio con radicado RB 083 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera respetuosa nos permitimos dar traslado por competencia de la solicitud presentada por la señora **Estefani Alejandra Montoya Osorio**, Analista Ambiental de la empresa SOLLA S.A., relacionada con la solicitud de orientación y acompañamiento para el manejo de iguanas en sus instalaciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con la fauna silvestre son competencia de la Autoridad Ambiental. En consecuencia, se remite la presente solicitud en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que sea atendida en el marco de sus funciones y competencias.

Agradecemos la atención prestada y las gestiones que se adelanten frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo. Copia traslado, Un (01) folio

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA | Código: GD-F.01 | Pág. 2 de 2 | Versión: 00 | DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 076A

Girón, 07 de abril de 2026

Señora:
ESTEFANI ALEJANDRA MONTOYA OSORIO
Analista Ambiental
SOLLA S.A.
da.eamno@solla.com

Asunto: Respuesta solicitud RB 083 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número RB 083 ante la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionada con la orientación y acompañamiento para el manejo de iguanas en las instalaciones de la empresa SOLLA S.A., nos permitimos informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que las especies mencionadas corresponden a fauna silvestre, su manejo, control y disposición es competencia de la Autoridad Ambiental, en este caso la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

En este sentido, la solicitud presentada por usted fue remitida a dicha entidad mediante radicado No. 076, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que, en el marco de sus funciones y competencias, brinden la orientación y acompañamiento requerido.

Agradecemos su interés en la adecuada gestión ambiental y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Radicado No. 089

Girón, 13 de abril de 2026

Señores:
CONSULTORIO JURÍDICO
Universidad Industrial de Santander
escder.ocma@uis.edu.co

ASUNTO: Respuesta **RB 109** a derecho de petición – Información sobre política pública de protección y bienestar animal **solicitud enviada por correo electronico.**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander, recibido por esta entidad, en el cual se solicita información relacionada con la existencia, adopción e implementación de una política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Girón, me permito dar respuesta en el marco de las competencias de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

En primer lugar, es importante precisar que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Girón, tiene dentro de sus funciones gestionar programas, proyectos e iniciativas de protección a los animales.

Frente a las peticiones presentadas, se informa:

1. **Sobre la existencia de una política pública de protección y bienestar animal:**
   Desde el ámbito de competencia de esta Dirección, se informa que no se cuenta con una política pública de protección y bienestar animal adoptada formalmente mediante acto administrativo específico, ni incorporada de manera directa en el Plan de Desarrollo bajo el liderazgo de esta dependencia. No obstante, actualmente se adelantan acciones de planificación orientadas a la estructuración del cronograma para la formulación de dicha política pública en el municipio de Girón.
2. **Sobre la reglamentación de la política pública:**
   Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a las competencias de esta Dirección, no se dispone de acto administrativo específico que reglamente una política pública de bienestar animal adoptada formalmente desde esta dependencia.
3. **Sobre planes de acción o instrumentos de implementación:**
   La Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible participa en acciones de sensibilización ambiental, educación y apoyo a estrategias relacionadas con la protección de la fauna, las cuales pueden estar incluidas dentro de planes institucionales más amplios; sin embargo, no se cuenta con un plan de acción

específico de política pública de bienestar animal adoptado formalmente bajo esta dependencia.

4. **Sobre matrices de evaluación, informes y seguimiento:**
   En concordancia con lo anterior, esta Dirección no cuenta con matrices de evaluación, informes de cumplimiento o seguimiento asociados a una política pública de bienestar animal formalmente adoptada.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de protección animal (Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016 y demás normas concordantes), las competencias en materia de control, vigilancia y sanción por casos de maltrato animal recaen principalmente en las autoridades de policía, inspectores de policía y demás entidades competentes, con quienes se realiza articulación institucional cuando se requiere.

En caso de requerirse información más detallada sobre la formulación de políticas públicas municipales, respetuosamente se sugiere elevar la consulta ante la Secretaría de Seguridad y Familia.

La presente respuesta se emite en los términos de la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se informa que la solicitud ha sido trasladada a la Secretaría de Seguridad y Familia del Municipio de Girón, mediante Radicado No. 089A, para que, en el marco de sus competencias, emita la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboro: Bibiana Marcela Rodriguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Girón, 13 de abril de 2026

Radicado No.089A

Señores:
Secretaria de seguridad y Familia
seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co

Asunto: Remisión por competencia RB 109 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y una vez revisado el contenido del oficio con radicado RB 109 de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera respetuosa nos permitimos dar traslado por competencia de la solicitud presentada por el Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que la misma sea atendida en el marco de sus funciones y competencias.

Agradecemos la atención prestada y las gestiones que se adelanten frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA
Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Anexo. Copia traslado, Seis (06) folios

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

INFORME ESTRATEGIA ECOEMPRESAS GIRÓN: COMPROMISO Y ACCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: Desarrollo de estrategias de promoción ambiental en sectores empresariales y productivos del municipio de Girón, Santander
Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Más Campo para el Progreso"

Introducción

El municipio de Girón, a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce la importancia de involucrar activamente al sector empresarial y productivo en la gestión ambiental, con el fin de fortalecer la sostenibilidad territorial. En este contexto, se implementa la estrategia **"EcoEmpresas Girón: Compromiso y Acción Ambiental"**, una iniciativa que articula procesos de auditoría, formación, cultura ambiental y responsabilidad social, orientados a generar conciencia, compromiso y cumplimiento normativo por parte del sector privado frente a la protección de los recursos naturales.
Esta estrategia se alinea con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Más Campo para el Progreso" y da cumplimiento a la Ley 2173 de 2021 sobre restauración ecológica participativa.

Objetivo

Promover prácticas de gestión ambiental en los sectores empresariales y productivos del municipio de Girón mediante procesos de auditoría, educación ambiental, responsabilidad social y sensibilización artística, que fortalezcan el compromiso del sector privado con el desarrollo sostenible local.

Alcance

La estrategia está dirigida a empresas y unidades productivas del municipio de Girón. Se ejecutará a través de visitas técnicas, actividades de formación, auditorías ambientales, y jornadas de sensibilización, buscando generar un impacto directo en la gestión ambiental interna de cada organización y propiciar su vinculación activa a iniciativas de restauración y cultura ambiental.

Justificación

El crecimiento económico del municipio debe ir de la mano con una gestión ambiental responsable. El sector empresarial cumple un rol clave en la conservación de los ecosistemas y en el uso eficiente de los recursos. A través de la presente estrategia, se busca fomentar la corresponsabilidad ambiental del sector productivo, cumpliendo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, fortaleciendo la articulación institucional, y promoviendo procesos innovadores como el arte ambiental, que motiven la transformación cultural hacia la sostenibilidad.

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA CON SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DE EMPRESA 2026

El Plan de Acción y Cronograma con Seguimiento de Resultados por Empresa establece las actividades a desarrollar para fortalecer la gestión ambiental en los sectores productivos, mediante visitas técnicas, evaluación de impactos ambientales asociados a residuos, olores, ruido y emisiones, así como la formulación y seguimiento de planes de mejora con indicadores medibles. El proceso incluye acciones de acompañamiento técnico y talleres educativos, es liderado por ingenieros ambientales conforme a la Ley 2173 de 2021 y finaliza con un informe técnico que consolida los avances y resultados obtenidos por cada empresa. Así mismo, contempla el cierre de las fases pendientes del año 2025 y la implementación de la estrategia en nuevos sectores durante el año 2026.

FASE 1. Cierre de actividades pendientes 2025

Febrero - Marzo 2026

Mes	Actividades	Descripción	Herramienta de seguimiento	Responsable
Febrero Marzo	Seguimiento a planes de mejora (pendiente 2025 – Mes 4)	Verificación en sitio de acciones implementadas por las empresas intervenidas en 2025	Tabla de seguimiento mensual, registro fotográfico, semáforo de cumplimiento	Ingenieros Ambientales

/AlcaldiaDeGiron /@Alcaldia-Giron @alcaldiagiron @AlcaldiaGiron
Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61

Desarrollo de la Fase 1

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental empresarial en el municipio de Girón, durante los meses de febrero y marzo de 2026 se realizaron visitas técnicas con el propósito de dar continuidad a la Fase 4 de la estrategia **"EcoEmpresas Girón: Compromiso y Acción Ambiental"**, implementada durante la vigencia 2025.

Esta fase integra procesos de auditoría ambiental, acompañamiento técnico, formación y fortalecimiento de la cultura ambiental empresarial, con el fin de consolidar el cumplimiento normativo y la protección de los recursos naturales en el sector productivo.

Teniendo en cuenta que durante los meses de septiembre y octubre de 2025 fueron emitidos los informes técnicos individuales, en los cuales se establecieron oportunidades de mejora y acciones correctivas para cada empresa, se procedió a desarrollar la **Fase 4 – Seguimiento a mejoras implementadas**, la cual comprende:

- Verificación en sitio de las acciones correctivas y preventivas adoptadas por cada empresa.
- Evaluación del nivel de avance conforme a los indicadores definidos en los planes de mejora ambiental.
- Diligenciamiento de la tabla de seguimiento mensual por empresa.
- Clasificación del estado de cumplimiento mediante semáforo (rojo, amarillo y verde).

En cumplimiento de lo anterior, se realizaron las siguientes visitas de seguimiento:

- **Febrero de 2026:** Visita a las empresas *TransGirón S.A.* y *Santamaria Trasteos* (18 de febrero de 2026).



- **Marzo de 2026:** Visitas a las empresas *Solla S.A.* y *Coordinadora Mercantil S.A.*



Estas visitas permitieron verificar en sitio las acciones implementadas, evaluar el grado de cumplimiento de los planes de mejora y generar registros técnicos que soportan el seguimiento realizado

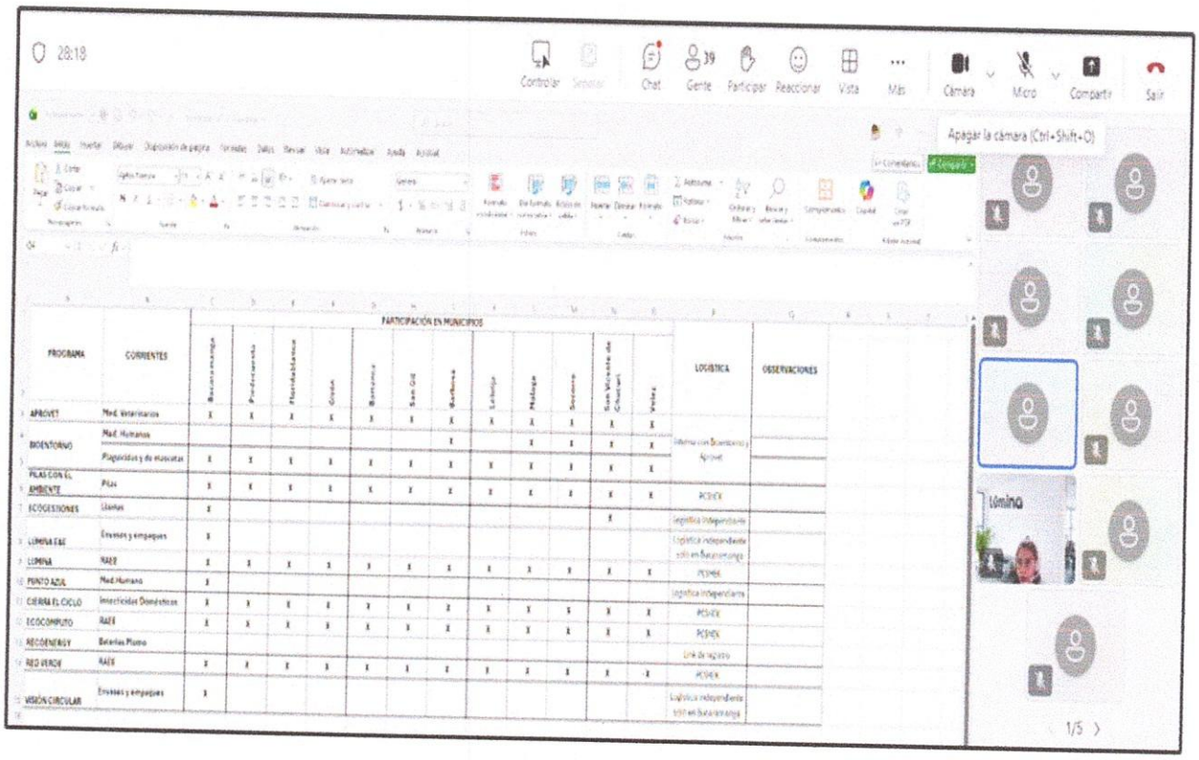
Cordialmente,

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera Ambiental CPS

Revisó: Miguel Ángel Triana Jaimes
Ingeniero Ambiental CPS

Jackson Javier Tobrado Martínez
Ingeniero Ambiental CPS

PANTALLAZO REUNION VIRTUAL TERCERA MESA DE PLANEACIÓN CAMPAÑA RESIDUOS POSCONSUMO SANTANDER 2026-1, 15 DE ABRIL DEL 2026



REGISTRO FOTOGRAFICO



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

GIRON,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

08/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098740457**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413302586**
Fecha de apertura	**11/02/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA